

DECRETO 780/11

En la Villa de Crevillent a cinco de julio de dos mil doce.

Examinada la liquidación del presupuesto del Patronato Municipal de Deportes de 2011, formulada por la Intervención Municipal y realizada ésta de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLHL), Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, Instrucción del modelo normal de contabilidad local y las Bases de Ejecución aprobadas.

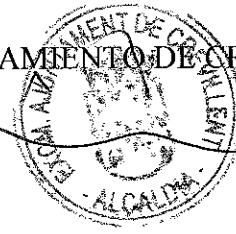
Por todo lo expuesto y en el ejercicio de las atribuciones que me confiere la legislación de Régimen Local,

RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar la liquidación del Presupuesto del Patronato Municipal de Deportes correspondiente al ejercicio de 2011, cuyo RESULTADO PRESUPUESTARIO es el siguiente:

Derechos Reconocidos Netos. Cap. I a V (+)	1.043.051,47
Obligaciones Reconocidas Netas. Cap. I a IV (-)	1.039.445,08
Operaciones Corrientes	3.606,39
Derechos Reconocidos Netos. Cap. VI y VII (+)	-
Obligaciones Reconocidas Netas. Cap. VI y VII (-)	4.100,21
Operaciones de Capital	-4.100,21
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	-493,82
Derechos Reconocidos Netos. Cap. VIII (+)	-
Obligaciones Reconocidas Netas. Cap. VIII (-)	-
Variación de Activos Financieros	-
Derechos Reconocidos Netos. Cap. IX (+)	-
Obligaciones Reconocidas Netas. Cap. IX (-)	-
Variación de Pasivos Financieros	-
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	-
RESULTADO PRESUPUESTARIO	-493,82
Desviaciones Positivas de Financiación (-)	-
Desviaciones Negativas de Financiación (+)	-





Gastos Financiados con Remanente Tesorería Gtos. Grales.	-
Ajustes al Resultado Presupuestario	-
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	-493,82

SEGUNDO.- Aprobar, asimismo, el REMANENTE DE TESORERÍA a 31 de diciembre de 2011, según el siguiente detalle:

Fondos Líquidos de Tesorería	345.034,40
Derechos Pendientes de Cobro	-
De Presupuesto de Ingresos Corriente	-
De Presupuesto de Ingresos Cerrados	-
Deudores No Presupuestarios	-
(-) Ingresos Pendientes de Aplicación	-
Obligaciones Pendientes de Pago	235.913,50
De Presupuesto de Gastos Corriente	222.781,40
De Presupuesto de Gastos Cerrados	-
Acreeedores No Presupuestarios	13.132,10
(-) Pagos Pendientes de Aplicación	0
REMANENTE DE TESORERÍA	109.120,90
(-) DERECHOS DE DIFÍCIL O IMPOSIBLE RECAUDACIÓN	0
(-) EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA	0
REMANENTE DE TESORERÍA DISPONIBLE GTOS. GENERALES	109.120,90

TERCERO.- Dar cuenta del presente Decreto al Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que celebre.

Lo manda y firma en el lugar y fecha al principio indicado el Sr. Alcalde-Presidente, ante mí, la Secretaria General, lo que certifico.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA GENERAL

